



MENDOZA, 28 NOV 2019

VISTO:

Los pedidos de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulados en las NOTA-CUY: 48164/2019, 48165/2019 y 48166/2019, por los alumnos Silvere Jacques DHEU, Kevin Richard FUCCI y Aurelie Tiphaine FUSS que participaron del Programa de Intercambio de Doble Diploma con la Escuela Nacional de Ingenieros de Metz (ENIM) – Francia;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” a los alumnos que a continuación se mencionan, aprobadas en la Escuela Nacional de Ingenieros de Metz (ENIM) – Francia, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Ordenanzas Nros. 110/2004-CS y 171/2016-CS):

- DHEU, Silvere Jacques (Legajo 10064)
- FUCCI, Kevin Richard (Legajo 10065)
- FUSS, Aurelie Tiphaine (Legajo 10066)

AÑO ACADÉMICO: 2019
MATERIAS ACREDITADAS

Carrera Ingeniería Industrial

- . PROYECTO FINAL DE ESTUDIOS
- . GESTIÓN DE CALIDAD
- . PLANEAMIENTO Y CONTROL DE OPERACIONES
- . HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
- . PROCESOS UNITARIOS (Optativa)

Carrera de Intercambio

por Materias aprobadas en la Escuela Nacional de Ingenieros de Metz (ENIM) – Francia, de acuerdo al convenio vigente con dicha Institución según Resolución N° 280/2007-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 657 / 19